Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Abril de 2006

Expediente Nº 8.042/06

RES. C.D. Nº 113/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la presentación efectuada por la Lic. Ana T. Aragón referidas a las tareas a desarrollar a partir del 1º de Abril, fecha de su reintegro, en función de lo que dispone la Res. Nº 180/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 05/04/06, toma conocimiento de la citada nota y luego de un intercambio de pareceres y opiniones, por unaminidad y en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la nota Nº 289-D-06 (copia) que fuera presentada por la Lic. Ana T. Aragón.

ARTÍCULO 2º: Disponer, en el marco de lo establecido en la Res. R. Nº 180/06 que los docentes que se encuentran tramitando su jubilación debe continuar con la prestación de servicios hasta tanto la misma les sea otorgada, que el Departamento de Matemática en un plazo perentorio, eleve a Decanato la propuesta asignando funciones a la Lic. Ana T. Aragón.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado que de no cumplirse con lo establecido precedentemente, el Consejo Directivo convocará a una reunión extraordinaria, al solo efecto de asignarle funciones a la Lic. Ana T. Aragón

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Lic. Ana T. Aragón y siga al Departamento de Matemática a los fines previstos en el Art. 2º de la presente.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas